



ALCALDIA SANTO DOMINGO ESTE
Ciudad Justa y Creativa

Santo Domingo Este, RD
11 de Junio del 2021

Señor,
Yancarlos Simanca Ferreras
Asistente General y
Presidente del Comité de Compras del ASDE,
Sus Despacho. –

Señor Presidente:

Cortésmente, se le instruye para que el *Comité de Compras y Contrataciones del ASDE*, proceda a realizar los trámites institucionales correspondientes para la *Contratación de Agencia para la primera Capacitación Para Ser Usados Por los Honorables Regidores Del El Ayuntamiento Santo Domingo Este*, que correspondan con las políticas públicas, que hemos venido desarrollando desde la toma de posesión de este Cabildo, en coherencia con las expectativas que tienen los munícipes de esta actual gestión.

Esperamos que esta contratación se realice de conformidad con la Ley No. 340-06, su Reglamento de aplicación No. 543-12 y apegados a la transparencia institucional.

Sin otro particular,

Muy atentamente,

Manuel Jiménez
Alcalde





COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA

San Domingo, D.R., 11 de Junio del 2001

Señor
Presidente del Comité de Administración y Fiscalía
del Banco de Santo Domingo

Estimado Señor Presidente:

Con respecto a la instrucción para que el Comité de Administración y Fiscalía del Banco de Santo Domingo proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para la contratación de la gestión para la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, se le informa que el Banco de Santo Domingo, que como entidad pública, debe cumplir con las obligaciones que le imponen las leyes de esta materia, en especial con las expectativas que hacen los usuarios de una buena gestión.

Esperamos que esta contestación se realice de conformidad con la Ley No. 140-00 de Régimen de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios Públicos.

Sin otro particular,



Muy atentamente,

Atendido